

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a estudio de detalle de la manzana comprendida por las calles de Arturo Soria, Agustía, Juan Pérez Zúñiga y General Kirkpatrick, promovido por don Juan Luis Martí Martí, en representación de "Constructora e Inmobiliaria Coymar, S. A."

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—9.734)

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a aprobación inicial del estudio de detalle del polígono "B" del Plan Especial Manzanares-Autopista del Sur, con cuantos documentos lo integran, redactado por dicha Gerencia, cuyos límites son: al Norte, eje de la calle San Máximo; al Sur, eje de la calle de nueva creación, que linda con la zona verde de protección del nudo que forman la carretera Nacional IV Madrid-Cádiz y el 4.º Cinturón; al Este, eje de la calle de Estafeta, calle de Antequera y límite con el polígono "D", y al Oeste, aproximadamente, la línea de arcén de la carretera Nacional IV con la nueva variante introducida en su diseño.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuan-

tas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 5 de marzo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—9.735)

Sección de Mercados Minoristas

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Mercados de Abastos de 28 de noviembre de 1975, el señor Delegado de Abastos y Mercados, por su decreto del día 2 de marzo del presente año, dictado en uso de las facultades y atribuciones que por la Alcaldía-Presidencia tiene conferidas, ha dispuesto se convoque subasta pública para adjudicar el puesto número 57 del Mercado de Abastos de Villaverde Alto.

El pliego de condiciones y demás antecedentes relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Sección de Mercados Minoristas de la Delegación de Abastos y Mercados (plaza de la Villa, número 5, segunda planta), de nueve a trece horas de la mañana, durante todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las Dependencias de la Delegación de Abastos y Mercados (plaza de la Villa, número 5, segunda planta), a las doce horas de su mañana del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—9.733)

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Delegación Provincial de Madrid

Por providencia de esta fecha y por ignorarse el actual paradero del propietario de la agencia de viajes "Club Mediterráneo", sita en Puerta del Sol, número 13, tercero, de Madrid, se manda citar por medio del presente a dicho propietario para que dentro del término de siete días, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante esta Delegación Provincial en relación con asunto que se tramita en la misma, apercibiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto la citación acordada, expido la presente cédula en Madrid, a 4 de marzo de 1977.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—2.381)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Minas

Firme la resolución de esta Delegación Provincial, por la que se canceló el permiso de investigación que a continuación se indica, por no haber sido recurrida en el plazo reglamentario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, con la declaración de franco del terreno comprendido, no admitiéndose nuevas peticiones hasta tanto no sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 39 de la ley de Minas 32/1973, de 21 de julio, vigente:

Número: 2.533.—Nombre: "Amelia".—Hectáreas: 30.—Mineral: Ilmenita y cæsiterita. — Términos municipales: Villanueva del Pardillo y Las Rozas.—Fecha y causa de la cancelación: 7-10-1975, artículo 168 del Reglamento, apartado segundo, párrafo c).

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—2.377) (O.—9.697)

MINISTERIO DE TRABAJO

Inspección Provincial

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "M. K. T. Plasco, S. A.", actividad Banco de plasma, que tuvo su último domicilio conocido en calle General Aranz, número 2, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 8.246/76, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado). (G. C.—2.391)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Jesús Fernández Martínez, actividad Venta de muebles, que tuvo su último domicilio conocido en calle Ponferrada, núme-

ros 22 y 24, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 7.877/76, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado). (G. C.—2.392)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "American Color, S. A.", actividad Fotografía, que tuvo su último domicilio conocido en calle Juan Hurtado de Mendoza, número 5, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 5.304/76, por un importe de propuesta de sanción de 15.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado). (G. C.—2.393)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE GETAFE

EDICTO DE SUBASTA

Don Carlos San Román Villanueva, Recaudador de Contribuciones y Tributos del Estado de la Zona de Getafe (paseo de las Delicias, número 65, Madrid-7), Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra don Felipe Plaza del Val (Industrias Plaza del Val), se ha dictado con fecha 5 de marzo de 1977 la siguiente:

"Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 3 de marzo de 1977, la subasta de bienes muebles propiedad de don Felipe Plaza del Val (Industrias Plaza del Val), para responder a los débitos contraídos con la Hacienda Pública, que ascienden a la suma total de cuatro millones cuatrocientas veintisiete mil seiscientas pesetas (4.427.600), cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 20 de febrero de 1975, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 19 de abril de 1977, a las diez horas de la mañana, en las oficinas que esta Recaudación tiene en Alcorcón, calle de Porto Cristo, número 1, en el Parque de Lisboa, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137, 138 y 139 del Reglamento General de Recaudación, así como las reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y a los acreedores hipotecarios y procedase a su anuncio por los edictos reglamentarios. En Alcorcón, a 5 de marzo de 1977.—El Recaudador (Firmado)."

En cumplimiento de lo ordenado en dicha providencia, se publica el presente edicto y se pone en conocimiento de las personas que deseen licitar en dicha subasta las siguientes advertencias:

1.ª Que los bienes a enajenar, inscritos todos ellos a nombre de don Felipe Plaza del Val (Industrias Plaza del Val), agrupados por lotes, responden al siguiente detalle:

Lote número 1.—Sección pintura.

Número orden en diligencia de embargo. Descripción

- 96.—Calderín de aire.
97.—Máquina fija/cortina de agua marca "Mokama".
98.—Máquina semifija/bomba de agua máquina cortina marca "Prat", de 2 CV.
99.—Equipo de pintura presión marca "Aijless".
100.—Horno de secado de pintura, de 10.000 W.
101.—Vibradora/cepillo y cinta de tren de barnizado marca "Fratelli-Tonelli", de 3,5 CV.
102.—Transportadora tren barnizado marca "Mokama", de 1 CV.
103.—Pintadora tren barnizado marca "Barberan", de 2 CV.
104.—Secadora y transportadora tren barnizado marca "Mokama".
105.—Vibradora/cepillo y transportadora tren barnizado marca "Fratelli-Tonelli", de 3,5 CV.
106.—Transport. tren barnizado marca "Mokama", de 1 CV.
107.—Máquina fondo activo marca "Barberan", de 2,4 CV.
108.—Transport. rulos en curva marca "Mokama", de 2 CV.
109.—Transport. rulos portátil, manual, marca "Mokama".
110.—Transport. rulos portátil, manual, marca "Mokama".
111.—Máquina fija/cortina con transporte marca "Stefani".
112.—Pupitres mando tren barnizado marca "E-D", 200 Amp.
113.—Motor arrastre carro hornos de secado barnizado, marca "Mokama", de 1,4 CV.
114.—Secadero barniz marca "Mokama", 13 motores de 3,7 CV.
115.—Extractor máquina cortina de 1 y 0,5 CV.
116.—Cuadro centralizado secado madera marca "Mokama", 150 Amp.
117.—Motor sistema aspiración madera "AEG", de 15 CV.
118.—Motor sistema aspiración pintura, de 20 CV.
120.—Motor aspiración portátil "AEG", de 2 CV.
121.—Aspirador portátil "Rieje", de 5,5 CV.
122.—Hormigonera de 3 CV.
123.—Bomba de alimentación incendio "Worthington", "Itur" y "Verta", de 50, 4, 4 y 4 CV y calderín presión seis kilogramos/centímetro cuadrado.
124.—Cuadro mandos bomba de agua, de 150 Amp.
125.—Aerocalentadores (27 en total) "S-P", 3 CV total.
126.—Sirenas de 0,15 y 0,75 CV.
127.—Ventiladores túnel (piso) "Asea", de 3, 3, 3 y 3 CV.
128.—Mecheros túnel pintura "Weishaupt", de 0,74 y 0,74 CV.
129.—Ventiladores laterales túnel pintura "Asea", cuatro motores de 6,8 CV.
130.—Bomba fuel alimentación mechero túnel pintura "Latesa", de 0,25 CV.
131.—Cadena de arrastre túnel pintura "Siemens", 1,8-1,8.
132.—Cabinas túnel pintura aspiración "Asea, Prat", ocho motores de 3 CV y cuatro motores de 1 CV.

133.—Extractor túnel pintura "Syp", dos motores de 1 CV y dos motores de 0,7 CV.

119.—Secadero de madera "Mokama", de 2 CV.

Lote número 2.—Sección carpintería y montaje.

55.—Máquina fija/labra "Vitor", de 3 CV.

56.—Máquina fija/tupí "Viz", de 3 CV.

57.—Máquina fija/combinada "Claramunt", de 3 CV.

58.—Máquina semifija/avance "Holzher", de 1 CV.

59.—Máquina semifija/avance "Holzher", de 1 CV.

60.—Máquina fija/gruesa "Claramunt", de 6 CV.

61.—Máquina fija/sierra cinta "Cima", de 5 CV.

62.—Máquina fija/fijadora banca "Antuñana", de 4 CV.

63.—Máquina fija/taladro múltiple "Nipuer-10", diez motores de 1 CV.

64.—Máquina fija/canteadora "Claramunt, Stefani", 10,3.

65.—Máquina fija/alternador canteadora "Alte", de 12 CV.

66.—Máquina fija/fijadora contacto "Egurko", de 25 CV.

67.—Máquina fija/copiadora "Theyma", de 5 CV.

68.—Máquina fija/copiadora "Theyma", de 5 CV.

69.—Máquina fija/tupí circular "L'Invicible", S-T-3.

70.—Máquina fija/regruesadora "L'Invicible", S-40.

71.—Máquina fija/combinada "Demar", de 3 CV.

72.—Máquina semifija/cara y canto "Holzher", de 2,2 CV.

73.—Máquina fija/lijadora banda "Antuñana", de 4 CV.

74.—Máquina fija/sierra cinta "Claramunt", de 7 CV.

75.—Máquina fija/labra "Demar", de 3 CV.

76.—Máquina fija/afiladora sierras "Antuñana", de 0,5 CV.

77.—Máquina semifija-trazadora "Cutting", de 5 CV.

78.—Máquina fija/hacer espigas, de 1 CV.

79.—Máquina fija/cortar espigas "Lojer", de 0,25 CV.

80.—Máquina fija/lijadora de cajones "Laiter", de 11 CV.

81.—Máquina fija/lijadora de cantos "Wilmeyer", de 2 CV.

82.—Máquina semifija/avance "Holzher", de 1 CV.

83.—Máquina semifija/labor pequeña, de 3 CV.

84.—Máquina semifija/prensadora cajones hidr.

85.—Máquina fija/circular, de 4 CV.

86.—Máquina semifija/lijadora de molduras, de 2 CV.

87.—Máquina fija/prensa platos calientes "Simi", de 2 CV.

88.—Motor-alimentación prensa platos calientes "Hyor", de 0,3 CV.

89.—Máquina fija/prensa de husillos "Tamai".

90.—Máquina fija/prensa de husillos "Tamai".

91.—Máquina fija/doble circular "Egurko", 5,5-0,75-5,5 y 0,75 CV.

92.—Máquina fija/sierra circular vertical "Schneider", de 2 CV.

93.—Máquina fija/prensa hidráulica "Jofrana".

94.—Máquina fija/combinada "Cima", de 3 CV.

95.—Máquina fija/lijadora pequeña, de 1,5 CV.

Lote número 3.—Sección de metalurgia.

1.—Máquina fija/prensa excéntrica "Jujole", de 0,5 CV.

2.—Máquina semifija/universal moldura "Afa".

3.—Máquina semifija/grupo soldadura "Maher", de 5 CV.

4.—Máquina fija/dobladora manual.

5.—Máquina semifija/plegadora de 1,5 metros, "Ajal".

6.—Máquina semifija/plegadora de dos metros, "Ajal".

7A.—Máquina semifija/cutting "Cutting", de 3 CV.

7B.—Máquina fija/cizalla eléctrica de dos metros, "Pasbi 3", de 3 CV.

8.—Máquina fija/prensa fricción "ETB", de 2 CV.

9.—Máquina fija/torno paralelo "Satesa", de 5 CV.

10.—Máquina fija/torno revólver "Elgod", de 1,5 CV.

11.—Máquina fija/cepillo "Alkar", de 1,5 CV.

12.—Máquina fija/torno paralelo, de 5 CV.

13.—Máquina fija/serrucho metálico "Savi-14", de 1 CV.

14.—Máquina fija/prensa manual.

15.—Máquina semifija/plegadora de un metro, "Ajal".

16.—Máquina fija/piedra esmeril, de un CV.

17.—Máquina fija/taladro "Asideh", de 0,5 CV.

18.—Máquina fija/taladro "Jofe", de 0,5 CV.

19.—Máquina semifija/lijadora pequeña banda "Lema", de 1,5 CV.

20.—Máquina fija/Portadora neumática "Trenn-Jaeger", de 7,5 CV.

21.—Máquina fija/pulidora "Letag", de 1,5 CV.

22.—Máquina fija/taladro columna "Cenemesa", de 1,5 CV.

23.—Máquina fija/soldadura de puntos "Aguila", de 2 CV.

24.—Máquina fija/prensa automática "Dumuga", de 6 CV.

25.—Máquina fija/prensa excéntrica "GRD Frala", de 2 CV.

26.—Máquina fija/prensa excéntrica "ETB", de 1 CV.

27.—Máquina fija/afiladora de disco "Treen Jaeger", de 0,5 CV.

28.—Máquina fija/trenzadora "Tejero", de 2,5 CV.

29.—Máquina fija/trenzadora "Tejero", de 2,5 CV.

30.—Máquina fija/piedra esmeril "Ligur", de 2 CV.

31.—Máquina semifija/grupo soldadura "Redwing", de 5 CV.

32.—Máquina semifija/grupo soldadura "Redwing", de 5 CV.

33.—Máquina semifija/grupo soldadura "Guiral", de 4,5 CV.

34.—Máquina semifija/dobladora manual.

35.—Máquina semifija/curvadora automática "Tejero", de 7 CV.

36.—Máquina semifija/grupo soldadura, de 5 CV.

37.—Máquina semifija/cizalla manual pequeña.

38.—Máquina semifija/grupo soldadura "Ligur", de 5 CV.

39.—Máquina semifija/grupo soldadura "Gerpe", de 5 CV.

40.—Máquina fija/esmeril grande "Super Hispano".

41.—Máquina fija/taladro "Ara-Mon", de 0,33 CV.

42.—Máquina semifija/grupo soldadura de 6 CV.

43.—Máquina semifija/grupo soldadura, de 6 CV.

44.—Máquina semifija/grupo soldadura "Ligur", de 5 CV.

45.—Máquina semifija/grupo soldadura "Guiral", de 4 CV.

46.—Máquina semifija/trenzadora "Cutting", de 5 CV.

47.—Máquina semifija/tas. repaso.

48.—Máquina semifija/taladro "Delfos", de 0,5 CV.

49.—Máquina semifija/taladro "Casals", de 0,5 CV.

50.—Máquina semifija/compresor "Culmen", de 4 CV.

51.—Máquina semifija/compresor "Culmen", de 4 CV.

52.—Máquina semifija/compresor marca "ABC", de 5 CV.

53.—Máquina semifija/generador acetil "Figueroa".

54.—Máquina semifija/compresor marca "ABC", de 6 CV.

2.ª Que los tipos de subasta de los lotes descritos en el apartado primero, para la primera licitación, son los siguientes:

Lote primero: 4.660.000 pesetas.

Lote segundo: 1.680.000 pesetas.

Lote tercero: 375.000 pesetas.

3.ª Que todo licitador habrá de constituir, ante la mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo asignado al lote por el que licitare, depósito éste que se ingresará en firme al Tesoro Público si los adjudicatarios no hicieran efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que so-

bre el importe de la fianza originare la ineffectividad de la adjudicación.

4.ª Que la subasta podrá ser suspendida en cualquier momento antes de la adjudicación de los lotes, mediante el pago de los descubiertos contraídos por el deudor, recargos y costas de este expediente.

5.ª No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos señalados para cada uno de los lotes.

6.ª Caso de no resultar adjudicados alguno de los lotes en la primera licitación, se procederá a sacarlos en subasta nuevamente, sirviendo como tipo de las mismas el 75 por 100 de los anteriores tipos. Si no resultaren adjudicados en esta segunda licitación y siempre que los bienes enajenados no cubran la totalidad de los débitos perseguidos, recargos y costas de este expediente, se procederá a celebrar almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la segunda subasta.

7.ª Que cada rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

8.ª Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en los expedientes, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto éstos en esta oficina recaudatoria (paseo de las Delicias, número 65), en Madrid, desde el día de la fecha hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

9.ª Que la maquinaria que se detalla en los tres lotes anteriormente descritos se halla libre de cargas.

10. Se advierte a los distintos acreedores hipotecarios, pignoraticios, forasteros o desconocidos que por el presente edicto se les da por notificados con plena virtualidad legal.

11. Que la maquinaria objeto de subasta se encuentra depositada en el domicilio fiscal del deudor, carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 1, del término municipal de Alcorcón, bajo la custodia del depositario don Antonio Luque Miravalles.

Y para que sirva de fijación en los tablones de anuncios de la Delegación de Hacienda de Madrid, del Ayuntamiento de Alcorcón, de esta oficina recaudatoria, así como para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a 9 de marzo de 1977.—El Recaudador, Carlos San Román Villanueva.

(G.—444)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Doña M.ª Teresa González García solicita autorización para instalar farmacia en plaza Fuensanta, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.421) (O.—9.690)

Doña Aurora Muñoz Sánchez solicita autorización para instalar mercería en calle Castellón, número 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 5 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.422) (O.—9.691)

Don Marcelino Magano Ortega solicita autorización para la apertura de comestibles en galería Iviassa, puesto 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 9 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.423) (O.—9.692)

Doña Felisa Sáez Martín solicita autorización para la apertura de salchichería en galería Iviassa, puesto 17.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 9 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.424) (O.—9.693)

MORALZARZAL

Aprobado por segunda vez, por la Corporación municipal, en sesión ordinaria del día 28 de febrero pasado, la rectificación del pliego de condiciones que ha de regir la subasta pública a pliegos cerrados de un quiosco, sito en la carretera de Collado Villalba a Moralzarlal, bajo el tipo de 60.000 pesetas anuales, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, de nueve a catorce horas, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sin que se hayan producido reclamaciones, y de haberlas será hecho público a los efectos de interrupción de plazos, se abre el período licitatorio por el plazo de veinte días hábiles para la presentación de plicas, con arreglo al modelo adjunto.

Proposiciones: Se presentarán en pliegos cerrados en las oficinas municipales, en las horas señaladas anteriormente, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura: A las catorce horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: La indicada en pliego cerrado y de condiciones.

Fianzas: La provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva el 5 por 100 del valor de la adjudicación.

Tercera y última licitación: Si por cualquier circunstancia fuera declarada desierta esta segunda subasta se celebrará en tercera vez, admitiéndose pliegos durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que terminó el plazo de admisión para la segunda.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, con residencia en la calle, número, con D. N. I. número enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Moralzarlal (Madrid), para arriendo del quiosco antes mencionado, ofrece por el local la cantidad de, comprometiéndose al cumplimiento del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)
Morlaizarzal, 5 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.427) (O.—9.694)

VILLA DEL PRADO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977, cuyos estados de Ingresos y Gastos están nivelados en la cuantía de 20.613.637 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Pleno de fecha 14 de marzo de 1977.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda de Madrid.

Villa del Prado, 14 de marzo de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.428) (O.—9.695)

SAN FERNANDO DE HENARES

Se hace saber para general conocimiento que en las oficinas municipales (Secretaría) y en horas de nueve a catorce, está expuesto al público el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la celebración de los festejos taurinos con motivo de las próximas Fiestas Patronales de esta localidad, durante el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de este anuncio, para que puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Fernando de Henares, a 9 de marzo de 1977.—El Alcalde, Jesús Ambrós Fabre.
(G. C.—2.384) (O.—9.685)

VILLA DEL PRADO

Aprobados los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la realización de las obras del proyecto desglosado de la primera fase del nuevo abastecimiento de agua a la población civil, se exponen al público conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, por plazo de ocho días, durante los cuales, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones.

Villa del Prado, 15 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.429) (O.—9.696)

NAVALAGAMELLA

Confeccionada la rectificación del Padrón de habitantes de este Municipio con referencia a 31 de diciembre de 1976, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de Población, se procede a exponerlo al público durante quince días hábiles, pudiendo presentar en dicho plazo las reclamaciones y observaciones pertinentes contra la misma, estando legitimados para ello todos los habitantes del término. Las mentadas reclamaciones se formularán por escrito ante la Alcaldía-Presidencia.

Navalagamella, 8 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.386) (X.—8.383)

ALCORCON

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de febrero del actual, el pliego de condiciones para la adjudicación de puestos de helados en la vía pública para la temporada 1977, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Alcorcón, 2 de marzo de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesin.
(G. C.—2.430) (O.—9.713)

MOSTOLES

Don Antonio Martín Izquierdo solicita autorización para la apertura de salchichería en galería Iviassa, puesto 23.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 9 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.431) (O.—9.714)

Doña Nemesia Silva González solicita autorización para la apertura de pastelería en calle Alfonso XII, número 4, local izquierda, con vuelta a Río Tormes.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 9 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.432) (O.—9.715)

Don Julio Hernández Jiménez solicita autorización para la apertura de pollería en galería Iviassa, puesto 20.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 9 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.433) (O.—9.716)

NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1977, con el "quórum" reglamentario acordó, en principio, a reserva de la Superior autorización del Ministerio de la Gobernación, ceder gratuitamente al Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), adscrito al Ministerio de Agricultura, 9.900 metros cuadrados de terreno de la "Dehesa Mari-Martín", polígono 5, parcela 2, del Catastro Topográfico Parcelario, perteneciente a los Propios de este Municipio, con destino a la construcción de un silo para unos 1.000 vagones de grano.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 96-G) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que durante el plazo de quince días de pública información se puedan presentar por escrito en la Secretaría de esta Corporación, durante los días hábiles de diez a trece horas, todas cuantas reclamaciones u observaciones se estimen procedentes.

Navalcarnero, 3 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.418) (O.—9.689)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y última y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 833 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Santiago González Díez, con domicilio en la calle de Chile, número 27.

Un frigorífico marca "Conylec", de 1501, en mal estado.

Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas, con UHF.

Un automóvil marca "Seat", modelo 124, de color blanco, con matrícula M-9543-AW.

Tasado todo ello en la cantidad de 162.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Herminia Martín Martín, esposa del apremiado.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 29 de abril de 1977, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 14 de marzo de 1977.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario. Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado).
(C.—2.240)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos que se tramitan ante esta Magistratura de Trabajo con los números 175 al 179 de 1977, seguidos a instancia de don Juan Fuguerrero González y cuatro más, contra la empresa "Promotora Nazca, S. A.", sobre cantidad, con fecha 12 de febrero próximo pasado se ha dictado por Su Señoría sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo las demandas formuladas contra la empresa "Promotora Nazca, S. A.", debo condenar y condeno a la misma a que abone a cada uno de los demandantes las siguientes sumas: a don Juan Figuerado González,

69.040 pesetas (sesenta y nueve mil cuarenta pesetas); a don Alejandro María Vara, 75.590 pesetas (setenta y cinco mil quinientas noventa pesetas); a don Mateo González Morales, 103.595 pesetas (ciento tres mil quinientas noventa y cinco pesetas); a don Angel Martínez González, 71.912 pesetas (setenta y un mil novecientos doce pesetas), y a don Julián María Rodríguez, 64.898 pesetas (sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesetas).—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que, de acuerdo con el libro 3.º del vigente Procedimiento Laboral, texto articulado II de la Ley 24/73, de 21 de junio, pueden interponer recurso de suplicación, cuyo conocimiento corresponde al Tribunal Central de Trabajo, y que deberá ser anunciado por escrito o mediante comparecencia en la Secretaría de la Magistratura en el término de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación de sentencia, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, que al propio tiempo se presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 78.759, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (plaza de Celenque, número 2), cuenta número 535, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrán tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a la empresa demandada "Promotora Nazca, S. A.", que se encuentra en ignorado paradero y cuyo último domicilio fué en la calle Orense, número 32, cuarto, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 3 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).
(B.—1.434)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos número 4.049 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Donatila Pontón Limarro, contra "Dicore, S. A.", sobre despido, con fecha 6 de diciembre de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Donatila Pontón Limarro, contra "Dicore, S. A.", (Emilio Díaz Díaz), debo declarar y declaro improcedente el despido y condenar como condeno a la demandada a reintegrar al actor en su puesto de trabajo e iguales condiciones, con abono de los salarios no percibidos desde el 4 de octubre hasta que la readmisión tenga lugar.—Notifíquese esta sentencia a las partes, contra la cual pueden anunciar recurso de suplicación en el plazo de cinco días hábiles, por comparecencia o por escrito, designando el Letrado que ha de interponerlo, debiendo la parte condenada presentar el resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta corriente número 89.679, "Fondos de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas" del Banco de España, el importe de la condena, más un 20 por 100, sin cuyo requisito no se tendrá por anunciado el recurso, y dentro de los diez días para su formalización el resguardo del ingreso en la cuenta corriente número 252, "Recursos de suplicación", de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Sucursal de Eloy Gonzalo, número 10, de 250 pesetas, sin cuyo requisito se le tendrá por desistido del recurso anunciado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8. (Firmado y rubricado).—Teófilo Caballero de Andrés.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, en ignorado para-

dero, se expide la presente en Madrid, a 6 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.328)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 5.026-7 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Moisés Avezuela Tejado y Javier Jerez Díaz, contra "Suquimar, S. A.", sobre cantidad, con fecha 3 de marzo se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a "Suquimar, S. A." a que abone por los conceptos reclamados a Moisés Avezuela Tejado la cantidad de 11.000 pesetas, y a don Javier Jerez Díaz 11.000 pesetas, por los conceptos de la demanda.—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Suquimar, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de marzo de 1977.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.

(B.—1.435)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Monique Guillot Dumimy y otros, contra Carlos Javier Sánchez Seco y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.768-71 de 1976, se ha acordado citar a "Universal Institute, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Universal Institute", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.484)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos San José Monroy y otro, contra "Promociones Españolas, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 173 y 76 de 1977, se ha acordado citar a "Promociones Españolas, S. A." y Carlos San José, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 30 de marzo, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Promociones Españolas, S. A." y Carlos San José Monroy, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.485)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Solera Espinosa y otro, contra Eladio García Pérez, en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.979-80 de 1976, se ha acordado citar a Eladio García Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Eladio García Pérez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.486)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Jesús Navarro Girón, contra "Quinder, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 210, se ha acordado citar a "Quinder, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Quinder, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.487)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Proceso número 2.778 de 1975, ejecución número 168 de 1975, a instancia de José Manuel Lobo Quevedo, contra "Gráficas Ferjo".

Acta de subasta

En Madrid, a 23 de febrero de 1977. Siendo el día y hora señalados para la celebración de la primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada "Gráficas Ferjo", el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 10, don Tomás Pereda Amann, con mi asistencia, se constituyó en audiencia pública.

Anunciada la subasta por el agente judicial con las formalidades legales, comparecen como postores don Armando José López Rodríguez, con D. N. I. 2.166.231, con domicilio en Antonia Mercé, número 2, de Madrid, quien ha consignado previamente la cantidad de 12.000 pesetas, como 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo a esta subasta.

Acto seguido, Su Señoría ilustrísima ordenó dar lectura a la relación de bienes embargados y condiciones de la subasta, verificado lo cual declaró abierta la licitación en los términos prevenidos en la legislación vigente.

Seguidamente, se ofreció por el postor don Armando José López Rodríguez la cifra de 76.776 pesetas, sin que dicha postura fuese mejorada.

En su vista, una vez anunciado a los presentes el precio de remate, el nombre del mejor postor y dada por éste su conformidad y aceptación, el ilustrísimo señor Magistrado aprobó el remate de los bienes embargados a favor del mejor postor antes reseñado a calidad de ceder, y ordena el depósito del 10 por 100 consignado por éste en la cuenta corriente que esta Magistratura de Trabajo tiene abierta a tal efecto, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, con la advertencia de que si por cualquier circunstancia tuviese que ser anulada esta subasta, ello no daría derecho a formular reclamación alguna.

Igualmente, ordenó devolver a los demás postores las respectivas cantidades consignadas para tomar parte en la subasta, lo que seguidamente se cumple.

Asimismo, se previene al mejor postor de la obligación que tiene de consignar en el plazo de tres días el resto de la cantidad hasta completar el precio del remate, pues en caso contrario la suma depositada quedará afectada a la disminución del precio que pueda haber en la nueva subasta y al pago de las costas que se causaren con este motivo.

De todo lo cual se extiende la presente acta, que, leída y hallada conforme, la firma Su Señoría ilustrísima, el alguacil, el mejor postor y los demás comparecientes, quienes lo hacen también en prueba del percibo de las cantidades depositadas y devueltas, conmigo, el Secretario, que doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.188)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 185 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de R.E.N.F.E., contra Enrique Méndez Díaz, sobre desahucio, con fecha 10 de diciembre de 1976 se han devuelto del T. Central autos y sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos la competencia de esta jurisdicción de trabajo para conocer la pretensión formulada por la "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles", contra Enrique Méndez Díaz, en reclamación sobre desahucio, y, en su consecuencia, anulando la sentencia de instancia, reponemos las actua-

ciones al estado de dictar nueva resolución para que, con libertad de criterio y jurisdicción propia, se resuelva sobre el fondo de la cuestión planteada. Y dese al depósito constituido destino legal. Devuélvanse los autos originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con testimonio de la presente, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a Enrique Méndez Díaz, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.437)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gonzalo Polo Gascon, contra "Cooperativa de Viviendas Sociales", en reclamación por despido, registrado con el número 4.448 de 1976, se ha acordado citar a "Cooperativa de Viviendas Sociales", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Cooperativa de Viviendas Sociales", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.492)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 3.040 de 1975, ejecución número 198 de 1976, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José Antonio Escribano Torija, contra Eloy Serrano Roldán, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio avenida del Generalísimo, número 73 A, de esta capital, cuya relación y tasación es la siguiente:

Primer lote

Una "Olivetti", télex TE-300, eléctrico, en buen estado, valorada en cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Segundo lote

Una fotocopiadora "Internacional 610", eléctrica, en buen estado, valorada en setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

Tercer lote

Una máquina de escribir "I. B. M.", eléctrica, ejecutiva, en buen estado, ta-

sada en cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Y para que sirva de notificación al demandante José Antonio Escribano Torija y al demandado Eloy Serrano Roldán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 12 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de abril, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 7 de marzo de 1977.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo Quemada.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—2.235)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.381-2 de 1976, ejecución número 138 de 1976, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Teófilo Hiruela Zabala y Pedro Hiruela Cordobés, contra Sara Carvajales Rodríguez, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio sito en la calle de Alfonso XIII, número 5, bajo, cafetería "Mayte", cuya relación y tasación es la siguiente:

Derechos de traspaso del local que se encuentra en el bajo de la finca de Alfonso XIII, número 5, denominado cafetería "Mayte", de aproximadamente 75 metros de superficie útil, siendo su propietario don José Luis Valero Ruiz. Tasados en trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

Y para que sirva de notificación a los actores Teófilo Hiruela Zabala y Pedro Hiruela Cordobés, a la demandada Sara Carvajales Rodríguez y al propietario del local, don José Luis Valero Ruiz.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 22 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de abril, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 7 de marzo de 1977.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo Quemada.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—2.236)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.731 de 1976, ejecución número 155 de 1976, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Anastasio Asensio Reboloso, contra "Promalsa, Sociedad Anónima", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Hortaleza, número 75, de esta capital, cuya relación y tasación es la siguiente:

Tres mesas oficina, administrativo, de dos cajones, tasadas en 15.000 pesetas.

Tres módulos marrones en tela, valorados en 9.000 pesetas.

Una mesita centro, tapa cristal, tasada en 2.000 pesetas.

Tres sillas, estructura metálica, en skay negro, tasadas en 3.000 pesetas.

Tres mesas, administrativo, estructura metálica, de dos cajones, en blanco, 15.000 pesetas.

Una mesa en madera marrón, tipo jefe, tasada en 5.000 pesetas.

Cuatro sillones, estructura metálica, forrados en tela verde, tasados en 12.000 pesetas.

Una mesa de madera, de juntas, grande, tasada en 25.000 pesetas.

Cuatro marcos de ventana, de aluminio, tasados en 12.000 pesetas.

Dos lámparas de mesa, extensibles, tasadas en 3.000 pesetas.

Ascienda la tasación total a ciento un mil pesetas (101.000 pesetas)

Y para que sirva de notificación al actor Anastasio Asensio Reboloso y al representante legal de la demandada "Promalsa".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 12 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de abril, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 7 de marzo de 1977.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo

Quemada.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—2.237)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número exhorto 131 de 1976, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Francisco Espinosa Amezcua y otros, contra "Timeca, S. A.", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio sito en Raimundo Fernández Villaverde, número 45, primero, de esta capital, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina "Bulldozer-Fiat AD-7", con ripper excavadora serie 2932, tasada en la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas), en buen estado.

Y para que sirva de notificación a los actores y al representante legal de "Timeca, S. A."

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 12 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de abril, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 7 de marzo de 1977.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo Quemada.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—2.238)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número exhorto 120 de 1976, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Amado González Torre, contra "Cemesa", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de la calle Ferraz, números 85-87, de esta capital, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", eléctrica, de 180 espacios, en buen estado, valorada en quince mil pesetas (15.000 pesetas).

Y para que sirva de notificación al demandante Amado González Torre y a la demandada "Cemesa", en la persona de su representante legal.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 12 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de abril, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 7 de marzo de 1977.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo Quemada.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—2.239)

Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.127 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de María Luz Fernández Crespo, contra Isabel Reparaz Vecina, sobre despido, con fecha 22 de enero de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por María Luz Fernández Crespo, contra la empresa de Isabel Reparaz Vecina, debo declarar y declaro nulo el despido de la actora acordado por la empresa, y, en consecuencia, condeno a ésta a que readmita a dicha actora en su puesto de trabajo y le abone los salarios de tramitación comprendidos entre el 30 de octubre pasado y el día en que la readmisión tenga lugar.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes del Decreto de 17 de agosto de 1973, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura, a medio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de esta sentencia, y a la demandada, que para recurrir deberá hacer los depósitos a que se refieren los artículos 154 y 181 del Decreto citado en la cuenta número 98.303 del Banco de España y 1.411 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Infanta Mercedes, 13, respectivamente. Francisco Requejo Llanos. (Firmado y rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe.—Pilar López Asensio. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Isabel Reparaz Vecina, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.368)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número uno de Madrid don Antonio Arizmendi Ballester, con fecha de hoy en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido con el número 20 de 1973, sobre robo, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados al procesado Francisco de Sales González González, y que son, a saber:

Una mesa de comedor corriente, con seis sillas, dos litografías, un armario ropero de madera corriente y dos lámparas, una de cristal adosada a la pared y otra de pie.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 14 de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 6.750 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y se advierte a los licitadores que los bienes reseñados se encuentran depositados en el domicilio de dicho procesado, calle del General Mola, número 291, piso séptimo.

Dado en Madrid, a 5 de marzo de 1977. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—2.254)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número seiscientos veintiocho de mil novecientos setenta y dos, seguidos por "Renault Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador don Federico Pinilla, con don Angel Herrero Rodrigo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Un automóvil marca "Renault-4", tipo furgoneta, matrícula M-9987-B.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se señala el día veintinueve de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de la primera con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, la suma de cincuenta mil doscientas cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que el vehículo se encuentra en poder del demandado señor Herrero Rodrigo, vecino de Colmenar del Arroyo (Madrid).

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.220)

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, en méritos de juicio ejecutivo promovidos por el Procu-

rador don Ignacio Corujo Pita, en nombre y representación de "Construcciones Hispano Argentinas, S. A." (CHASA), contra don Luis Bades Gual, que tuvo su último domicilio en calle Barbieri, número diecinueve, en reclamación de noventa y dos mil novecientos cuarenta pesetas de principal, tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas de gastos de protesto y cuarenta mil pesetas más presupuestadas para intereses y costas, se cita de remate a dicho demandado, conforme previenen los artículos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y ciento cuarenta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que en el término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución si hubiere convenirle.

Se hace constar haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago al aludido demandado, en desconocido domicilio y paradero.

Madrid, siete de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—7.251)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Madrid, en el expediente sobre declaración de herederos número ochocientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y seis, promovido a instancia de doña Claudia Teodora Guijarro Abad, por fallecimiento de don Saturio Pascual Martínez, mayor de edad, casado, que falleció en esta capital, el día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, cuya herencia reclaman sus tres hermanos doña Teófila, don Ciro Ricardo y don Donato Pascual Martínez y su sobrino don Antonio Pastor Pascual, este último por derecho de representación como hijo de doña Basilia Pascual Martínez, también hermana de dicho causante, al cual premurió, y la reserva de la cuota legal usufructuaria su viuda doña Claudia Teodora Guijarro Abad; se anuncia por medio del presente y se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.254)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, bajo el número trescientos veinticuatro de mil novecientos setenta y siete, se tramita expediente sobre ejecución de sentencia canónica a instancia de doña María Luisa Rodríguez Díez, contra su esposo don Francisco Gómez López, que se encuentra en ignorado paradero, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado admitir a trámite la petición y conferir traslado de la misma al esposo por medio de este edicto y término de diez días, para que pueda comparecer ante este Juzgado y contestar lo conveniente a su derecho, haciéndole saber que las copias del escrito y documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para su fijación en el sitio público de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente cédula, que servirá de traslado al esposo don Francisco Gómez López, y que firmo en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—7.253)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de instrucción número seis de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita ramo separado de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias seguidas con el nú-

mero 235 de 1974, por delito de imprudencia, contra Antonio Luz Hernando, en la que he acordado por resolución de esta fecha sacar por segunda vez a la venta en pública subasta y término de ocho días, los bienes muebles embargados como de la propiedad del mismo, y que a continuación se relacionan.

Bienes objeto de la subasta

Una motocicleta marca "Bultaco", matrícula M-889.134, de 74 c. c., con número de motor 2002639, tasada pericialmente en 25.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

El referido vehículo sale a subasta sin sujeción a tipo determinado.

El referido vehículo sale a subasta con una rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera.

Para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por lo menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, si así se solicita.

Para el acto del remate se ha señalado el día 28 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Dicho vehículo se encuentra depositado en la persona del condenado, que tiene su domicilio en esta capital, paseo de los Jesuitas, 42, 12 bajo, donde podrá ser examinado.

Dado en Madrid, a 9 de marzo de 1977. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—2.256)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número novecientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco-O, promovido por el Procurador señor Alvarez Zancada, en nombre de la "Sociedad Española de Construcción de Remolques, S. A.", contra don Cipriano Arriero Fernández, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente vehículo: Automóvil turismo marca "Seat", modelo 124 FJ, matrícula M-9906-AC, número de motor 309299 y de chasis número 34135, cuyo vehículo se encuentra en poder del señor Arriero Fernández y en perfecto funcionamiento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicho vehículo sale a subasta por primera vez en la suma de ciento veinte mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.222)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de procedimiento sumario número cuatrocientos noventa y uno de mil novecientos setenta y cinco, promovido por "Sefisa Financiaciones al Comprador, Sociedad Anónima", contra don Juan Grau Olivares y doña Teresa Prat Tort, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se

sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez, las siguientes fincas:

I) Una pieza de tierra bosque y yermo, antes en parte también cultivada, con las ruinas de una casa de labranza, cuyas medidas y número no consta, de extensión según los títulos 20 hectáreas, 19 áreas y 79 centiáreas, pero según el Catastro parcelas 3, 14, 26, 27, 47 y 53 del polígono 8, solamente 16 hectáreas; sita en el término de San Acisclo de Vallalta y lugar llamado "Vilademoras". Linda: al Este, con Pablo Torres, Pedro Serena, Salvador Baches, hoy todo con sucesores de Julia de Muntaner y con Felipe Caballé, hoy Juan; al Sur, con Pablo Torrus, Mariano Llauger, Antonio Pera y Ramón Font, hoy las fincas de Francisco Vila, del término de Canet, y con Julia Muntaner; al Oeste, con Pablo Torrus, Benito Sabater, Antonio Pérez, José Pujades, herederos de Pedro Torrus, Pedro Catá y José Salierú, hoy Juan Caballé, Francisco Bachs, Juan Reig, Joaquina Reig y José Torres, Juan Basch y Felipe Caballé, hoy con Francisco Bachs y Juan Caballé.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 12, libro uno, folio dos, finca uno.

II) Otra pieza de tierra yerma, rocosa, sita en el término de San Acisclo de Vallalta, de extensión 48 áreas y 96 centiáreas, parcelas 48 y 52 del polígono B. Linda: al Este, con Julia de Muntaner; al Norte, con la anterior; al Sur, con torrente de Vilademoras y parte con Jaime Misser, y al Oeste, con la anterior y con José Pera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 449, folio 55, libro seis, finca número 478.

III) Otra pieza de tierra bosque, sita en el término de Canet de Mar, paraje llamado la "Serra o Cap de Bou", de cabida una hectárea y 13 áreas. Linda: al Este, con sucesores de Francisco Pujadas, hoy sucesores de doña Julia de Muntaner, y parte con las de Jaime Milán y de José Soler; al Sur, con los de José Roura; al Oeste, con los de Juan D. Ausich y los de Jaime Catá, hoy las anteriores, y al Norte, con dicho Catá y con dicho Pujadas, hoy herederos de Julia Muntaner.

Inscrita en el tomo 470, libro 39, folio 145, finca 3.165.

IV) Una pieza de tierra bosque, sita en el término de Canet de Mar y partida denominada Plana de Torras, de cabida según el título 89 áreas y 76 centiáreas, pero según el Catastro sólo 66 áreas y 60 centiáreas. Linda: al Norte y al Este, con las fincas descritas bajo el número I) y III) de esta exposición, respectivamente; al Sur, con sucesores de Ramón Font, mediante camino, y al Oeste, con Francisco Vila Arquer, o sea, la número I).

Inscrita al tomo 49, libro cuatro, folio 82, finca número 281.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número nueve de la calle del Almirante, de esta capital, el día veinticuatro de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dichas fincas salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, constituyendo cada una un lote separado.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento por lo menos de la cantidad de dieciséis millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas en cuanto a la primera finca, de cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas en cuanto a la segunda, de un millón ciento sesenta y dos mil quinientas pesetas respecto de la tercera y de seiscientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas por lo que se refiere a la cuarta.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y siete, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.226)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos once-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre de la entidad "Mobil Oil de España, S. A.", contra don Pedro Rodríguez Domínguez, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, lo embargado a dicho deudor, que es lo siguiente:

Un camión matrícula MA-3278-B, tasado en seiscientos mil pesetas.

Un automóvil marca "Seat", 1.431, matrícula MA-1063-C, tasado en ciento treinta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día quince de abril próximo, a las once y treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los vehículos están en poder del deudor, que habita en Ojén (Málaga), avenida del Castillo, sin número.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—7.278)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número ciento ochenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Antonia Jiménez López Andújar, nacida en Madrid, que falleció en esta capital el día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco, en estado de casada con don Luis Zazo y Fernández, instado por su hermana doña María Jiménez López Andújar, habiéndose acordado por proveído del día de hoy anunciar por medio del presente su muerte sin testar, así como los nombres y parentesco de los que reclaman su herencia, que son sus hermanas doña María de los Dolores Petra Jiménez López Andújar, doña Manuela Jiménez López Andújar, doña Josefa María Jiménez López Andújar, doña Aurora Jiménez López Andújar y doña María Jiménez López Andújar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.256)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del Almirante, nueve, tercero, se siguen diligencias preparatorias de ejecución número mil quinientos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ayuso Tejeriza, contra la compañía "Pimaco, S. A.", cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, Fuenlabrada, calle de Calvo Sotelo, cincuenta y nueve, antes cincuenta y cinco, en ignorado paradero en la actualidad, en cuyos autos se ha acordado señalar el día cinco de abril próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para que comparezca a reconocer firmas en ocho letras de cambio y deuda, en su caso, al representante legal de dicha sociedad demandada, para cuyo acto se le cita por la presente, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a dicho representante legal de la entidad demandada, expido la presente en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.286)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número novecientos siete de mil novecientos setenta y seis B, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Linyfor, S. L.", contra don José Antonio Díez Barrat, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y un mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un taquillón estilo "español", de un metro, aproximadamente.

Un taquillón lacado color marfil, con tapa de mármol.

Un mueble de cuatro elementos, de formica, que consta de librería, y dos camas y también armario.

Un taquillón policromado, con dos cajones, de un metro de alto.

Un cuadro sobre papel, representando un paisaje, con etiqueta de mil ochocientas pesetas.

Un cuadro sobre papel, representando una casa de pueblo, con etiqueta de mil ochocientas pesetas.

Un cuadro de una marina, sobre papel, con etiqueta de dos mil pesetas.

Un cuadro de una marina, sobre papel, con etiqueta de dos mil pesetas.

Un cuadro sobre papel, representando el otoño, con etiqueta de mil ochocientas pesetas.

Un cuadro representando un paisaje con casa y río, con etiqueta de tres mil quinientas pesetas, deteriorado y sobre papel.

Un cuadro sicológico, representando circunferencias concéntricas, con etiqueta de tres mil ochocientas pesetas.

Un cuadro sicológico geométrico, de cristal, con etiqueta de dos mil ochocientas pesetas.

Un cuadro abstracto, con etiqueta de tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Un cuadro sobre papel, representando la plaza de un pueblo, con etiqueta de mil ochocientas pesetas.

Un cuadro representando a Jesucristo en la cruz, sobre papel, etiquetado por tres mil quinientas pesetas.

Un cuadro representando una cometa en el bosque, con etiqueta por mil ochocientas pesetas.

Una mesa auxiliar, con tapa de cristal redonda, de un diámetro de 0,60 centímetros, con patas metálicas niqueladas.

Un cuadro sobre papel, representando a la maja desnuda, con etiqueta de tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Un mueble de dos elementos, de librería, tres cajones y dos puertas, de 1,70 de largo.

Dichos bienes fueron depositados en la persona de don José Martínez Cabana, en la calle de López de Hoyos, número ciento cuarenta y uno, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.221)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número quinientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y tres, procedentes del extinguido Juzgado de primera instancia número veintiséis, hoy integrado a éste del número once, y seguidos a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de "Hormigones Preparados, S. A.", contra don Gabriel Manzanao García, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado, y que a continuación se describen:

Finca número 12, vivienda letra A de la casa número 211 de la calle de Bravo Murillo, de Madrid. Se halla situado en la planta tercera, sin contar la de sótanos y semisótanos comercial, a la izquierda según se sube la escalera. Tiene una superficie aproximada de 105 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con la vivienda letra B de esta planta; fondo, con patio de manzana de las parcelas tres y cuatro; izquierda, patio izquierdo del inmueble y finca número 209 de la calle de Bravo Murillo, y frente, mesetas de escalera, escalera y patio izquierda del inmueble. Tiene asignada una cuota de participación de 2,40 por 100 en los elementos y gastos comunes, beneficios, cargas y valor del inmueble matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, al tomo 1.052, folio 236, finca número 42.455, inscripción tercera.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia número once, sito en la calle de Marfá de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día once del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de un millón ciento once mil quinientas pesetas, en que pericialmente ha sido tasada.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en es establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al menos al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta

Los autos y títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se

hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.224)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos del procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil ciento veinticinco de mil novecientos setenta y seis-D, a instancia de don Carlos Alfredo Pérez Betegón, contra "Kriso, S. A." (Construcciones), sobre pago de un préstamo hipotecario de trescientas ochenta y un mil quinientas treinta y tres pesetas de principal, con sus intereses correspondientes, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca especialmente hipotecada, que se describe así:

Vivienda letra N, única en planta cuarta o ático, sexta en orden de construcción, portal 26, calle del Foso, en Aranjuez. Tiene una superficie de 88,66 metros cuadrados, con cuatro dormitorios, comedor, cuarto de baño, cocina y vestíbulo, así como dos balcones terraza, y linda: frente o entrada, con el rellano y hueco de la escalera, con vivienda letra D de la planta cuarta del portal 44 de la avenida de José Antonio, y con el vacío de la cubierta de la galería comercial; derecha, entrando, vivienda exterior letra M de la planta cuarta del portal 26 bis de la calle del Foso; izquierda, con vivienda letra O de esta planta, perteneciente al portal 44 de la avenida del Generalísimo, y por el fondo, calle del Foso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.400, libro 67 de Aranjuez, folio 222, finca 1.594, inscripción octava.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día seis del próximo mes de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.227)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número quinientos setenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco Español de Crédito", representado por el Procurador señor Fernández Chozas, contra don Luis Sánchez Bravo Pinto, sobre reclamación de diecisiete mil pesetas de principal, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día siete de junio próximo, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Marfá de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de trescientas noventa y nueve mil ochocientas noventa y cuatro pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del avalúo, o sean, treinta y nueve mil novecientas noventa pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se han suplido los títulos de propiedad, hallándose los autos y la certificación del Registro de manifiesto en Secretaría a los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Unico.—Urbana, piso octavo letra A, situado en la octava planta de la casa centro del bloque V, en Madrid, Canillas, barrio de San Pascual, al Norte de la finca Quinta de la Quintana. Mide 48 metros y 18 decímetros cuadrados. Consta de tres habitaciones, cocina y aseo. Linderos: frente, al Norte, paso de acceso a la casa; derecha, al Oeste, vestíbulo de la escalera, por donde tiene acceso; izquierda, al Este, la casa izquierda del bloque V, y fondo, al Sur, el piso octavo B. Cuota: 1 por 100. A la casa de que forma parte le corresponde el número cuatro de la calle de Torrelaguna. Inscrita al tomo 187, folio 77, finca 12.611 del Registro de la Propiedad número 17 (Canillas). Valorada en trescientas noventa y nueve mil ochocientas noventa y cuatro pesetas.

Dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.228)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don José Rodríguez del Barco, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número doscientos noventa y tres de mil novecientos setenta y siete, por muerte de don Ramón Parejón Pardo, natural de Castro del Rey (Lugo), que falleció en esta capital el día siete de enero de mil novecientos setenta y seis, habiéndose solicitado su herencia por su hermano de doble vínculo don Joaquín Parejón Pardo, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que dicho solicitante para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla.

(B.—1.522)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.247)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número setecientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Entidad Mercantil Soldadura Exotherme, S. A.", representada por el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, contra "Sociedad Anónima Astilleros Ojeda y Aniceto", sobre reclamación de ciento treinta mil trescientas noventa y una pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada y que se encuentran depositados en poder de la entidad demandada en San Juan de la Nieva, y que son los siguientes:

Dos grúas marca "Imenasa", de ocho toneladas cada una de ellas, valorada cada una de ellas en la suma de novecientas cincuenta mil pesetas, importando, en consecuencia, la valoración de ambas grúas la suma de un millón novecientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Marfá de Molina, número cuarenta y dos, séptimo, el día treinta y uno de marzo próximo, a las once de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón novecientas mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a once de febrero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.318)

Juzgados Municipales Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Mustapha Mohamed Ait Bilsi, Mustapha Mohamed y Said Mohamed Badahon, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 14 de abril, a las diez de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 184 de 1977, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—2.230) (B.—1.513)

JUZGADO NUMERO 7

López Borja (José), con domicilio últimamente en Espoz y Mina, núm. 17, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 895 de 1976, por daños, y contra Francisco Olmo Avilés, el día 30 de marzo y hora de las doce y treinta.

(B.—1.522)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas número 784 de 1976.—Josefa San Segundo Fernández, natural de Salamanca, de cincuenta y cuatro años de edad, soltera, jornalera, hija de Jesús y de Faustina, y Esperanza Cerezo San Segundo, natural de Alcuéscar (Cáceres), de veintidós años de edad, hija de Antonio y de Josefa, casada, sus labores, que tuvieron su último domicilio conocido en esta capital, hoy en ignorado paradero, deberán comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, por lesiones en riña, el día 22 de marzo, a sus once horas, en su calidad de denunciadas, debiendo verificar dicha comparecencia con las pruebas de descargo de que hayan de valerse.

(B.—1.533)

Juicio de faltas número 909 de 1976.—Eulogio Deogracias de Luis, nacido en Madrid el día 8 de junio de 1944, hijo de Manuel y de Felipa, soltero, limpiador, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, hoy en ignorado paradero, el que deberá comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 22 de marzo, a sus once horas, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas por amenazas, en el que es inculcado, debiendo verificar dicha comparecencia con las pruebas de descargo de que haya de valerse.

(B.—1.534)

Juicio de faltas número 915 de 1976.—Juan Romero Pérez, del que se desconocen más circunstancias personales, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, hoy en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 22 de marzo, a sus diez horas y cincuenta minutos, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas por lesiones por imprudencia, en el que es inculcado, debiendo verificar dicha comparecencia con los medios de prueba de descargo de que hubiere de valerse.

(B.—1.535)

Juicio de faltas número 618 de 1976.—Fernando Moreno Serrano, del que se desconocen más circunstancias personales, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, hoy en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 29 de marzo, a sus diez horas y treinta minutos, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas por daños por imprudencia, en el que es perjudicado, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.532)

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 922 de 1976, por lesiones en accidente, en la que aparece como perjudicado Francisco Martínez Lozano, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 1.º de abril y hora de las once y treinta de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas, previéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.563)

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 785 de 1976, por daños en colisión de vehículos, en la que aparece como denunciado Balmero Conde Vázquez y responsable civil subsidiario "Cereales, S. A.", en ignorado paradero, ha acordado citarles por medio de la presente a fin de que comparezcan ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día primero de abril y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previéndoles que deberán comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.564)

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal núm. 23 de Madrid, en juicio de faltas núm. 1.097 de 1976, por lesiones, en la que aparecen como denunciados José Esteban Fontiveros, Felipe Huizi y Luis Morazo, en ignorado paradero ambos, ha acordado citarles por medio de la presente a fin de que comparezcan ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 1.º de abril y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previéndoles que deberán comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.566)

JUZGADO NUMERO 26

Rafael Teodor Salmerón Simón, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 6 de abril, a las once cincuenta horas, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 1.321 de 1976, por lesiones imprudencia, seguido contra el mismo.

(G. C.—2.270)

(B.—1.573)

JUZGADO NUMERO 32

Por la presente se cita a Marcelino García Molina, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con domicilio últimamente en la calle de Dulcinea, número 6, hoy en ignorado paradero, para que el día 13 de abril y su hora de las nueve cuarenta y cinco comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, a celebrar juicio de faltas seguido con el número 1.019 de 1976, como denunciado, sobre lesiones imprudencia, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.284)

Por la presente se cita a José Reina Rincón, mayor de edad, casado, con domicilio últimamente en Recesvinto, núm. 92, hoy en ignorado paradero, para que el día 20 de abril y su hora de las nueve cuarenta y cinco comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, a la celebración del juicio de faltas núm. 96 de 1977, como denunciante, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.285)

Por la presente se cita a Miguel Ángel Turienzo Martínez, de veintiséis años, casado, montador, con domicilio últimamente en la calle de Antonio López, número 113, hoy en ignorado paradero, para que el día 22 de abril y su hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, a la celebración del juicio de faltas núm. 2.032 de 1976, como lesionado, haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.286)

AVISO

Don Federico Blanco Centeno, dueño del traspaso bar "El Bosque", en la calle Uno, número 19, Palomeras Altas, hace saber a las personas que vengán teniendo relaciones comerciales con el mismo, que este negocio ha sido traspasado al señor don Luis López Castaño. En consecuencia, cuantos puedan tener reclamaciones pendientes con dicha empresa podrán dirigirse al que suscribe y su dirección es la avenida de la Albufera, número 74, segundo C. Madrid-18, de ocho a diez de la mañana.

(A.—7.150)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 30